

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Licenciado RAFAEL GUERRERO BURGOS, Subsecretario Regional del Litoral Sur, asistió a las reuniones de trabajo con Técnicos del Ministerio de la Azúcar y TECNOAZÚCAR, en virtud de los Convenios de Cooperación firmados por el MAGAP (Proyecto PIDASSE), evento realizado en la ciudad de La Habana-Cuba del 1 al 4 de junio de 2010, y, del 5 al 9 de junio del año en curso, visitó el Banco de Desarrollo Rural de la República de Guatemala, con el fin de conocer las leyes, políticas y mecanismos de dicho banco estatal que da crédito para el desarrollo rural integral del país, con capital privado y multi-sectorial con servicio de banca universal y cobertura nacional, dirigido al micro, pequeño y mediano empresario, agricultor y artesano.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto de la Subsecretaría del Litoral Sur perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 1587 SDO/DRH de 26 de mayo de 2010 en el que se declara en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Licenciado Rafael Guerrero Burgos del 31 de mayo al 10 de junio de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-9496 de 2 de junio de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Licenciado Rafael Guerrero Burgos, quien asistió a las reuniones antes indicadas en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **17 JUN. 2010**



DR. RAMÓN L. ESPINEL
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca